

La Corte Suprema de Chile dejó en libertad a Facundo Jones Huala

16/08/2024



La **Corte Suprema de Chile** ordenó este viernes la liberación del exreferente de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) **Facundo Jones Huala**, al considerar que **permanecía «ilegalmente privado de su libertad»** porque ya terminó de cumplir su condena en junio pasado.

Los jueces alegaron que la detención se extendió y que no es posible invocar una normativa interna para desconocer que ya cumplió su pena: **«Hacerlo no solo configura un incumplimiento a tratados internacionales, sino que en el ordenamiento interno deviene en ilegal»**, expuso el máximo tribunal de Chile.

Huala había sido sentenciado en diciembre de 2018 a seis años de presidio mayor en su grado mínimo por el delito de incendio, y a tres años y un día de presidio menor en su grado máximo por porte ilegal de armas de fuego prohibidas.

Cuando fue extraditado a Chile se le otorgó la libertad vigilada el 21 de enero de 2022, pero el beneficio fue revocado cuando el referente mapuche se dio a la fuga en el mismo año.

En 2023 la policía de Río Negro halló al exreferente de la RAM en El Bolsón, donde estaba prófugo de la Justicia de Chile.

El 6 de febrero de 2023 la Corte de Apelaciones de Valdivia dio lugar a la solicitud de extradición para que Jones cumpliera sus últimos seis meses de prisión en Chile.

La República Argentina aceptó el proceso, a pesar de la huelga de hambre que hizo Jones Huala, que quería quedarse en su país.

Fuente: NA